

Acerca del leísmo de cortesía y del leísmo personal en la correspondencia de los siglos XVIII y XIX*

On Polite *leísmo* and Personal *leísmo* in 18th- and 19th-Century Correspondence

SARA GÓMEZ SEIBANE
Universidad de La Rioja
sara.gomezs@unirioja.es

| Abstract: Personal *leísmo* and polite *leísmo* delete the case parameter; the former does so regarding the pronominalisation of the third person, while the latter applies the deletion in the second person. The goal of this paper is to analyse the usage and distribution of personal and polite *leísmo* in a corpus of private letters from the 18th and 19th centuries within three different pronominal systems (etymological, referential and Basque). The results reveal the historical existence of polite *leísmo* since the early 18th century, and they also demonstrate that the higher presence of personal *leísmo* does not imply higher frequency of polite *leísmo*. In addition, they underpin the perception with respect to the dative as the most prominent resource for the politeness treatment in the etymological system.

| Keywords: polite *leísmo*; personal *leísmo*; dative; accusative; pronoun systems; 18th and 19th centuries.

| Resumen: El leísmo y el leísmo de cortesía anulan el parámetro de caso; el primero en la pronominalización de la tercera persona, mientras que el leísmo de cortesía lo hace respecto a la segunda persona. El objetivo de este trabajo es analizar el uso y distribución del leísmo personal y el de cortesía en un corpus de cartas privadas de los siglos XVIII y XIX, con tres sistemas pronominales (distinguidor, referencial y vasco). Los resultados revelan la existencia histórica del leísmo de cortesía desde comienzos del siglo XVIII, demuestran que la mayor

* Investigación realizada en el proyecto de excelencia “COREC. Corpus oral de referencia del español en contacto. Fase I: lenguas minoritarias”, referencia/AEI/ PID2019/105865GB-I00. Agradezco encarecidamente a los revisores anónimos los cambios y sugerencias que han contribuido a mejorar este trabajo.

presencia de leísmo personal no implica una mayor frecuencia de leísmo de cortesía, y confirman la percepción del dativo como forma más prominente para el tratamiento de cortesía en el sistema distinguidor.

| **Palabras clave:** leísmo de cortesía; leísmo personal; dativo; acusativo; sistemas pronominales; siglos XVIII y XIX.

1. INTRODUCCIÓN

El llamado *leísmo de cortesía* (1a) se ha explicado como un procedimiento común en el mundo hispanohablante para desambiguar la referencia a la segunda persona formal, participante en el acto de habla, de la tercera persona, excluida del mismo (Fernández-Ordóñez 1999: 1340; RAE/ASALE 2009: 16.8d). Este uso todavía no ha sido suficientemente investigado desde una perspectiva histórica.

- (1) a. Ayer *le* vi en el parque [a usted].
b. Ayer *lo/a* vi en el parque [a usted].

Un fenómeno muy conocido en la lengua española, y de raíces históricas profundas, es el leísmo, que implica la eliminación de los parámetros de caso y género en los pronombres átonos de tercera persona, más común con referentes masculinos (2a) que femeninos (2b), y animados (2a) que inanimados (2c) (Gómez Seibane 2013: 38-44). No obstante, el leísmo se manifiesta con distinta frecuencia en los diversos sistemas pronominales; y en ciertos sistemas, responde a una jerarquización diferente de los rasgos del referente, como la (dis)continuidad, el género o la animación.

- (2) a. *Le* castigaron en el colegio [a su hijo].
b. *Le* llevaron al parque [a la niña].
c. Ya *le* he leído [el libro].

Leísmo y leísmo de cortesía coinciden, por tanto, en anular el parámetro de caso, pero se diferencian en que el primero afecta a la tercera persona, prototípicamente asociada con referentes inanimados, mientras que el leísmo de cortesía atañe a la segunda persona, al oyente o destinatario, que casi siempre es un referente humano. El objetivo de este trabajo es analizar el uso y distribución de los pronombres de dativo y acusativo para objetos directos con referente personal en tercera persona o segunda persona con tratamiento formal en un corpus de los siglos XVIII y XIX. Ello permitirá atestiguar la presencia histórica del leísmo de cortesía; en hipótesis, tendría mayor probabilidad de manifestación en el siglo XIX por estar más próximo al siglo XX, momento en que se detecta el fenómeno. Además, se investiga la relación de los pronombres átonos *le*, *la*, *lo* con las personas gramaticales de segunda y tercera para contribuir a la mejor comprensión de ambos fenómenos en los sistemas pronominales analizados.

Las fuentes utilizadas son cartas privadas en un momento histórico de cierto crecimiento de la demanda social de la escritura, sobre todo durante la segunda mitad del siglo XVIII, de las que pueden extraerse datos relevantes sobre la interacción comunicativa escrita, así como sobre las reglas y convenciones sociales asociadas a una comunidad de habla (Castillo Gómez 2015). Con todo, el modelo de alfabetización del Antiguo Régimen, vigente hasta mediado el siglo XIX, fue un proceso irregular en su avance y desigual en su distribución geográfica y social, caracterizado por una diversidad de prácticas sociales de lectura y escritura reflejo de un diferente grado de dominio de las mismas (Viñao 2009). En efecto, los estudios sobre alfabetismo en la España del siglo XVIII, y hasta bien entrado el XIX, revelan profundas diferencias entre sexos, entre el medio rural y el urbano, así como en los distintos grupos profesionales (Soubeyroux 1995-1996).

Junto a esta introducción, el trabajo consta de un marco teórico (§ 2) sobre los fenómenos objeto de estudio, en concreto, los sistemas de tratamiento, los tres sistemas pronominales átonos (distinguidor, referencial y vasco), el leísmo y el leísmo de cortesía. Le sigue el apartado 3 con la descripción de la correspondencia privada utilizada como fuente de datos, las formas de tratamiento observadas en la misma (§ 3.1), y los criterios para la obtención de los datos sobre el leísmo personal y el leísmo de cortesía, su cómputo y su tratamiento estadístico (§ 3.2). La sección 4 analiza los resultados cuantitativos y cualitativos sobre ambos fenómenos en los dos corpus analizados. En el apartado 5 se reúnen las conclusiones principales del trabajo, así como las futuras vías de investigación.

2. SISTEMAS PRONOMINALES ÁTONOS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO, LEÍSMO DE CORTESÍA Y LEÍSMO

Por su amplia variación diatópica, el sistema de tratamiento del español en la segunda persona resulta complejo. Se han distinguido al menos cuatro sistemas, uno de los cuales alberga dos subsistemas diferentes (Fontanella de Weinberg 1999). En síntesis, gran parte del español peninsular usa *tú* (singular), *vosotros* (plural) y las desinencias verbales de segunda persona para la informalidad; mientras que para la formalidad recurre a *usted/es* con concordancia verbal en tercera persona. Este es el único sistema hispánico con distinción formal de la oposición confianza/formalidad para plural, ya que en los restantes se neutraliza a favor de *ustedes*.

Por lo tanto, la variación sucede fundamentalmente en el singular, de manera que los sistemas pueden organizarse en función de los pronombres utilizados para esta función. Efectivamente, en buena parte de Andalucía, Canarias y zonas de América –mayor parte de México, Colombia, Perú, las Antillas y Venezuela (Fontanella de Weinberg 1999: 1402-1404)–, se sigue la oposición *tú/usted*. En el tercer sistema, el más extendido geográficamente (Fontanella de Weinberg 1999: 1404-1405), coexisten voseo y tuteo con una distribución determinada por factores diatópicos (Uruguay,

parte de Colombia, oeste de Venezuela, sur de Perú), diastráticos (Chile) o diafásicos (parte de Ecuador), o incluso una suma de varios. En el cuarto sistema, presente en Argentina, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y Paraguay fundamentalmente (Fontanella de Weinberg 1999: 1406-1407), la oposición es *vos/usted*. Tales sistemas son el resultado de un comportamiento pragmático social, que se denomina cortesía, y que está sujeto a cambios históricos en su paradigma formal (Lapesa 2000a; De Jonge/Nieuwenhuijsen 2012).

Para el comienzo del siglo XVIII, la forma polivalente *vos* estaba casi desaparecida del español europeo, tras la pérdida de su valor deferencial y su posterior uso como forma de trato descendente o incluso despectivo. En gran parte de América, sin embargo, *vos* resistía y organizaba un paradigma mixto pronominal y verbal con especial arraigo en áreas con baja presión normativa, lo que explica la variabilidad e inestabilidad de los sistemas voseantes (Fontanella de Weinberg 1999: 1411-1414). Por entonces, se habían generalizado nuevas formas nominales de tratamiento de respeto, como *vuestra majestad* para la alocución al rey, *vuestra excelencia* para la nobleza, *vuestra señoría* para el clero y, como forma genérica, *vuestra merced*. En estas expresiones de cortesía se codifican rasgos como la tercera persona, la abstracción en los títulos (*excelencia*, *merced* o *majestad*) y la pluralidad para la referencia al oyente, lo que permite a este elegir si se incluye dentro del conjunto de personas al que se refiere el hablante (Ashdowne 2016). Precisamente durante el siglo XVIII, *vuestra merced* se generalizó como fórmula de cortesía y, progresivamente, se gramaticalizó en *usted* como tratamiento formal pronominal por defecto para la segunda persona del singular (Lara Bermejo 2018: 25-26). Con respecto al plural, los usos cortesés en tercera persona fueron más tardíos (Calderón Campos/Medina Morales 2010). A falta de nuevas investigaciones que lo ratifiquen, al menos hasta la segunda mitad del siglo XVII *vosotros* y su paradigma predominaba sobre *vuestras mercedes* y durante el siglo XVIII se recogieron vacilaciones entre *vosotros* y *ustedes* para el trato deferente (Lapesa 2000a: 330-332).

En definitiva, el procedimiento para la creación de formas para el trato de respeto consiste en una fosilización gramatical del fenómeno pragmático del tratamiento indirecto que minimiza un acto (potencialmente) amenazador para la *face*¹, como es el tratamiento directo (Ashdowne 2016: 900). Esto supone una aparente discordancia –o desplazamiento cognitivo de la segunda persona prototípica (Aijón Oliva 2019)– entre el referente y la forma gramatical, puesto que se indexa a un interlocutor pero se le vincula a morfemas de tercera persona. Por ello, las actuales formas *usted/es* se sitúan a medio camino entre la tercera persona por sus características formales, y la segunda por los participantes del discurso (García 2009: 49-61), así como por ciertos rasgos funcionales, como la marcación con *a* en acusativo, la tendencia a la posición posverbal como sujeto y a la pronominalización con *le/s* en el acusativo (Aijón Oliva 2019).

¹ La noción de *face* (cara) consta, por una parte, de la cara negativa, que reclama la libertad del individuo y el respeto de su intimidad (su territorio y la distancia), y, por otra parte, de la cara positiva, o la imagen que la persona tiene de sí misma y que trata que los demás compartan (Lara Bermejo 2018: 12-13).

Este último uso se conoce como leísmo asociado al tratamiento de respeto o leísmo de cortesía, es decir, *le* referido al oyente en el tratamiento de respeto con *usted*, más frecuente con masculino que femenino, posiblemente por la amplia difusión del leísmo personal masculino singular (Fernández-Ordóñez 1999). Se diferencia del denominado leísmo aparente y del leísmo real, con referentes de tercera persona. El primero consiste en el uso de *le/s* con verbos y construcciones en las que es posible la variación en el régimen verbal². Por su parte, el leísmo real es uno de los posibles fenómenos de variación del sistema pronominal átono de tercera persona. Como fue la primera innovación detectada y la predominante en los primitivos textos de la literatura castellana, se interpretó de forma aislada del láismo y el loísmo. En la actualidad, los tres fenómenos se conectan para explicar la configuración de los varios sistemas pronominales como resultado de la diferente jerarquización de sus parámetros (Gómez Seibane 2013). Por su interés para este trabajo (§ 3.1), se sintetizan a continuación los sistemas distinguidor, referencial y vasco con especial atención al tipo de leísmo que albergan.

El sistema distinguidor ordena los pronombres átonos de tercera persona en función de caso, género y número. El caso es el parámetro más importante puesto que distribuye la referencia pronominal entre el dativo u objeto indirecto *le/s* y el acusativo u objeto directo *lo/s* y *la/s*. A partir de este primer ordenamiento, los rasgos semánticos del referente (género y número) determinan la selección del pronombre acusativo (*lo/s* y *la/s*), ya que para el dativo (*le/s*) no hay distinción de género, solo de número. Así, el pronombre revela la función sintáctica del sintagma al que se refiere, así como su número (3a); el género gramatical es visible solo en el acusativo (3b). Dentro de este sistema cabe el leísmo aparente, así como el leísmo de cortesía (De Mello 2002).

- (3) a. A María *le* regalaron un pijama por su cumpleaños. A Pedro y a Juan *los* vieron por la calle.
b. La ropa *la* lava en casa. Los tomates *los* compra en la frutería.

El sistema referencial, por su parte, depende de la categorización del referente en función de la (dis)continuidad³ y de su género. Con sustantivos continuos, se anula la concordancia de género y caso, y se usa *lo*; con discontinuos, se conservan las marcas morfológicas de masculino y femenino en la concordancia y se anula el parámetro de caso, de forma que *le* pronominaliza entidades masculinas y *la*, femeninas. Esta ordenación carga el castellano de la zona de leísmo (4) con referentes discontinuos y masculinos, así como de láismo y loísmo.

- (4) Al niño *le* llevaron al hospital. El tractor hace tiempo que *le* vendimos (Fernández-Ordóñez 1999: 1361).

² Véase, en este sentido, § 3.2, especialmente los ejemplos de (12)-(14).

³ Brevemente, los continuos designan entidades que “pueden dividirse hasta el infinito conservando su naturaleza y su nombre”, frente a los discontinuos, que “no pueden dividirse sin dejar de ser lo que son, como *árbol*, *mesa*” (Bello *apud* Bosque 1999: 8).

En el llamado sistema vasco (Fernández-Ordóñez 1999: 1349-1355), *le/s* pronominaliza objetos directos animados de ambos géneros (5). Los sustantivos inanimados, por su parte, mantienen la distinción del caso, puesto que para los dativos se usa *le/s*, mientras que para el acusativo puede utilizarse *lo/s* o *la/s* o puede omitirse el pronombre.

- (5) Yo *le* crie con leche condensada [al hijo]. Porque estaba tan guapa, tan hermosa estaba, como para mirarle [a una mujer]. Se suelta el cerdo, el carnicero *le* agarra de así. A mí me gustaban mucho las ovejas [...], por eso *les* tengo todavía (Fernández-Ordóñez 1999: 1350).

En los diferentes sistemas descritos, el leísmo es, por lo tanto, una de las consecuencias de un ordenamiento pronominal no regido por el caso. Desde su temprana datación en la *Fazienda de Ultramar* (Echenique Elizondo 1981), el leísmo personal, por su parte, fue un fenómeno muy extendido. Durante el siglo XVIII y primer tercio del XIX, *le/s* para acusativos con referentes personales abundaba tanto en textos literarios como en cartas privadas (Vaamonde 2015), incluso en variedades con preferencia por el sistema pronominal distinguidor, como la andaluza y la canaria, probablemente por tratarse de un uso prestigioso relacionado con el registro escrito y con la corte. Asimismo, estaba presente en correspondencia dieciochesca de zona vasca, tanto con referentes humanos masculinos como femeninos (Gómez Seibane 2013).

Entre los rasgos que explican en parte el leísmo personal se encuentra la animación, una categoría conceptual extralingüística que existe independientemente de su realización en cualquier lengua particular⁴. Según la hipótesis tradicional, el origen del leísmo está en la tendencia a la distinción en los objetos directos de entidades animadas de las inanimadas (Lapesa 2000b), proceso en el que la forma dativa se selecciona por su conexión con roles semánticos abrumadoramente humanos y más altos que el acusativo en la jerarquía de la animación⁵ (Givón 2001: 416-417, 426). En esta misma línea, el leísmo se ha asociado a un mayor grado de actividad del acusativo cuando se

⁴ Aunque el leísmo no es una tendencia evolutiva de otras lenguas romances, la distinción de la animación está activa en el paradigma pronominal de lenguas como el francés o el catalán, que, aunque no tienen leísmo, discriminan usos del locativo latino *ILLI(s)* por el rasgo [$\pm$ animado] (Pescarini 2016: 745). Por otro lado, en situaciones de contacto lingüístico la animación puede verse potenciada por tratarse de un rasgo prominente en la mente bilingüe. Así, en el castellano en contacto con la lengua vasca, el leísmo y la duplicación de objeto directo, fenómenos donde subyace la animación, son más frecuentes y presentan mayor grado de aceptabilidad, en comparación con otras variedades monolingües y con el español estándar (Gómez Seibane 2021). No obstante, la variación del sistema pronominal átono de tercera persona no solo se explica por factores internos, como la animación y el género, sino también externos, como el contacto entre lenguas y variedades, que fundamenta la distribución geográfica de la variación pronominal (Fernández-Ordóñez 2001).

⁵ Aunque la animación se organiza en una escala, con participantes humanos en un extremo y referentes inanimados y abstractos en el otro, la escala de la animación muestra una interacción compleja con otros rasgos, como la definitud, la participación en los actos de habla o los tópicos conversacionales (Comrie 1989).

aleja del prototipo de entidad inanimada y afectada por el evento (García 1975). De hecho, desde una perspectiva histórica⁶, el alto grado de afectación de una entidad se ha vinculado con la tendencia a la pronominalización en acusativo. Como ilustran los ejemplos de Flores Cervantes (2006: 693), en (6a) el objeto es una entidad pasiva, dependiente de la situación e incapaz de acción o resistencia; mientras que un objeto débilmente afectado y activo en el evento prefiere la pronominalización en dativo (6b).

- (6) a. Y siguiéron/*lo* hasta una ciudad que está cerca de allí, que se dice Churultecal, y de allí *lo* trajeron preso, y me *lo* entregaron con el oro, y me dijeron que yo *lo* hiciese castigar.
 b. Se prendió a Pizacura, el cual no quise sentenciar a muerte, puesto que por el proceso que contra él estaba hecho se pudiera hacer. Antes *le* traje conmigo a esta ciudad con otros dos señores.

En consecuencia, el acusativo, ocupado con frecuencia por entidades inanimadas y afectadas, se conectó con valores de cosificación, en tanto que el dativo se cubrió de valores de estimación y respetabilidad al vincularse con entidades humanas beneficiarias o experimentantes del evento. Los valores de mayor potencia, actividad e importancia social del dativo se transmitieron de la cultura a la lengua, lo que ha servido para justificar la mayor frecuencia de *le* con referentes masculinos, ya que son valores vinculados tradicionalmente con los hombres.

No obstante, para otros autores la explicación no se encuentra en la animación del referente ni en su grado de actividad, sino en su prominencia o grado de importancia para el hablante desde el punto de vista cognitivo (Klein-Andreu 1996: 320-321; Aijón Oliva 2019). Aunque la prominencia y el grado de actividad están próximas, la prominencia difiere de la actividad en tanto que es independiente del papel del referente en el evento, por lo que puede basarse en sus rasgos intrínsecos y en el estatus que adquiere en el contexto comunicativo.

Según Klein-Andreu (1996), por su participación en el acto de habla el oyente es más prominente que los no participantes y, en consecuencia, puede considerarse relativamente más activo que otros referentes de tercera persona. El uso de *le* para el oyente/destinatario no depende, por tanto, del grado de actividad del evento ni de consideraciones intratextuales, sino que resulta de sus características déicticas discursivas. De hecho, para esta autora el leísmo de cortesía histórico podría ser la prueba tanto de la mayor prominencia de la segunda persona con tratamiento de respeto como de la percepción del dativo como más prominente.

⁶ Otros factores que mostraron históricamente un peso variable pero significativo en la selección dativo-acusativo son los relacionados con la transitividad del evento, como dinamicidad, telicidad, perfectividad, puntualidad y realidad del evento, e individuación del objeto (Flores Cervantes 2006). Por ejemplo, un sujeto agentivo, con verbo activo de acción perfectiva, télica y puntual y un objeto individuado producen un evento más transitivo y, en consecuencia, un objeto altamente afectado y pasivo, probablemente pronominalizado en acusativo.

3. DESCRIPCIÓN DEL CORPUS Y DE LA METODOLOGÍA

3.1. Las cartas privadas

Las cartas privadas son una de las tipologías textuales más adecuadas para el estudio de la pragmática diacrónica y, más concretamente, de la (des)cortesía histórica, habida cuenta de las variadas situaciones de interacción comunicativa recogidas, sujetas estrechamente a las relaciones sociales del momento⁷. Como corpus de esta investigación, se han seleccionado las cartas personales enviadas en el siglo XVIII y primeros años del XIX entre América y España, en las que los emigrados y sus familiares⁸ informan sobre su situación económica y social, su estado anímico y físico, y remiten instrucciones sobre bienes y dineros facturados como regalo o ayuda, entre otros asuntos. Se han utilizado las cartas enviadas desde España y desde América, teniendo en cuenta el lugar de origen del emisor, si zona distinguidora o zona referencial en lo que concierne a los sistemas pronominales⁹. Forma parte también del corpus la correspondencia del siglo XIX de varios administradores de fincas y personal al servicio de la familia guipuzcoana de los Zavala, que informan a sus señores sobre aspectos relacionados con la organización de las casas, las compras, el servicio a los huéspedes o las noticias de la localidad. Asimismo, se ha incluido un grupo de cartas familiares y profesionales de temática diversa (novedades, recomendaciones laborales, condolencias y peticiones personales) emitidas desde la península en el siglo XVIII.

Las fuentes utilizadas, por lo tanto, son varias: la correspondencia de emigrados editada por Arbelo García (2011) y Martínez Martínez (2007), las cartas del archivo Zavala transcritas en CD en Zavala y Fernández de Heredia (2008), y las cartas privadas del corpus CODEA+ 2015 (*Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*). El CODEA+ 2015 es un corpus de libre acceso con documentos en edición triple (facsimilar, paleográfica y crítica), que permite búsquedas filtradas por varios parámetros (fecha, lugar y tipología). Las cartas transcritas paleográficamente en Zavala y Fernández de Heredia (2008) están disponibles en facsímil y admiten también la búsqueda por fecha, lugar y emisor/receptor de la carta. La edición de Arbelo García (2011),

⁷ Por motivos de espacio no es posible resumir el panorama de investigación para el ámbito hispánico en los límites de este trabajo. Véase al respecto la síntesis de Albitre Lamata (2020).

⁸ Se han eliminado las cartas de abogados y religiosos sin vinculación familiar con los destinatarios para garantizar en la medida de lo posible el uso del mismo sistema pronominal.

⁹ Metodológicamente se ha considerado más adecuado utilizar el criterio del lugar de origen del emisor por el hecho de tratarse de emigrados a América, y no de criollos, lo que limita los cambios posibles por contacto con otros hablantes de español con sistemas pronominales distintos. Además, la reconstrucción y documentación de tales cambios para cada individuo sería muy difícil, no solo por lo limitado de las fuentes sino por el escaso tiempo transcurrido. Véanse, en este sentido, las reflexiones de Zimmermann (2009). Por ello, los datos obtenidos de las cartas enviadas desde América se han analizado junto a las enviadas desde España, adscritas bien al corpus *Distinguidor* bien al *Referencial* en función del lugar de origen del emisor. Cabe adelantar que los usos pronominales de uno y otro lado del Atlántico son, en buena medida, coincidentes (§ 4).



disponible solo en papel, mantiene las abreviaturas de las formas de tratamiento *vuestra merced*, *usted* y formas intermedias. Sin embargo, la de Martínez Martínez (2007), solo en papel, las desarrolla sin indicación de la forma abreviada original.

Se han obtenido datos de un total de 220 cartas distribuidas entre los tres sistemas pronominales de interés para este trabajo (§ 2) en una proporción desigual: el sistema distinguidor¹⁰ representa el 22,7 % del corpus (50/220), el referencial¹¹, el 10,4 % (23/220) y el vasco¹² supone el 66,9 % (147/220). En cuanto a los emisores de las cartas, el 63,2 % son hombres (139/220) y el 36,8 % (81/220), mujeres¹³. La correspondencia se data en los siglos XVIII (31,4 %, 69/220) y XIX (68,6 %, 151/220). El 37,6 % (26/69) del corpus del siglo XVIII se localiza en la primera mitad y el 62,4 % (43/69) en la segunda mitad; mientras que el del XIX el 66,9 % (101/151) se ubica en la primera mitad y el 33,1 % (50/151), en la segunda. La distribución cronológica del corpus según el número de cartas seleccionadas para cada sistema pronominal¹⁴ se recoge en el gráfico 1.

¹⁰ Cartas número 63, 73, 74, 78, 86, 87, 92, 94, 95, 97, 98, 99, 104, 105, 106, 107, 110, 117, 118 (Arbelo García 2011); 115-118, 143, 144, 174, 175, 180, 184, 189, 196, 231, 237, 252 (Martínez Martínez 2007); CODEA+ 2015 2392, 2391, 2364, 2108, 2294, 2251, 2450, 2242, 2246, 2315, 2309, 2308, 2447, 2023, 1891, 1892. Enviadas desde La Rioja, Aragón, Albacete, oriente de Guadalajara, Extremadura, Andalucía, islas Canarias; así como México (Veracruz), Cuba (La Habana), Venezuela (Caracas), Colombia (Cartagena de Indias), costas de Perú (Lima y Trujillo), Argentina (Salta, Córdoba) y Panamá.

¹¹ Cartas número 108, 109, 133, 139, 140, 145, 165, 185, 186, 204, 236, 238, 241, 260, 261, 274 (Martínez Martínez 2007); ocho de estas cartas (105, 139, 140, 165, 204, 241, 236, 260) se han enviado desde América a familiares en el centro peninsular: desde México (Oaxaca, Zacatecas, Matuhuala, Tetepango) y Cuba (La Habana). A ellas se suman las siguientes remitidas desde el centro peninsular: CODEA+ 2015 2303, 1928, 2153, 1859, 1880, 2358, 2359. Cartas remitidas desde el este de León, Burgos, Valladolid, franja oriental de Salamanca, Segovia, Toledo salvo la parte suroriental, Madrid y extremo oeste de Guadalajara.

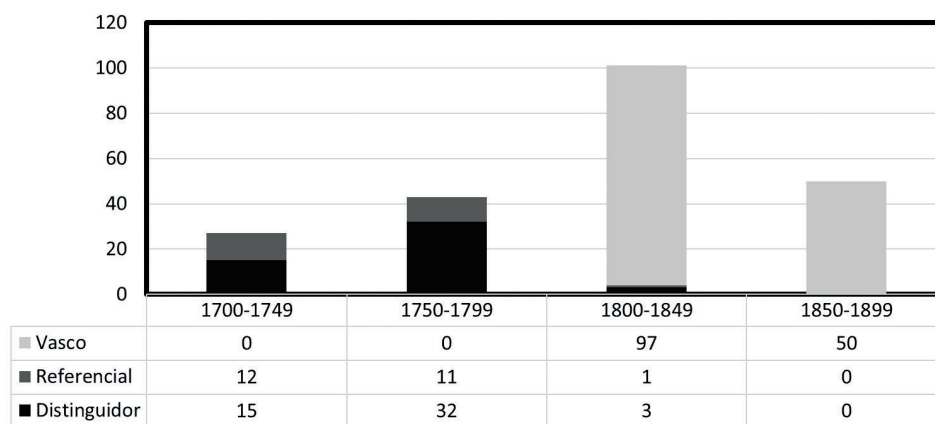
¹² Cartas con referencia 2.13-2, 2.14-1, 2.14-4, 2.14-5, 5.54-2, 5.56-1, 8.47-1, 23.5-(4-7), 23.6-(4, 7, 8), 23.7-(1-6), 23.8-(3-10), 23.9-(3, 4, 6, 7), 23.10-(1-5), 23.11-(1-11), 23.12-(3-7, 9-14), 23.13-2, 23.14-6, 23.14-9, 23.15-3, 23.15-6, 23.19-16, 23.19-6, 23.19-8, 23.3-6, 24.3-2, 24.4-4, 27.22-1, 27.36-1, 27.44-4, 27.45-(5-9), 27.46-4, 27.46-12, 28.9-1, 29.12-1, 29.13-1, 29.15-1, 29.21-1, 31.1-11, 31.1-13, 31.1-9, 31.2-1, 31.2-12, 31.2-13, 31.2-10, 31.2-3, 31.2-4, 31.2-5, 31.2-6, 31.7-17, 35.11-17, 35.11-27, 35.11-29, 35.11-6, 35.12-1, 35.12-12, 35.12-13, 35.12-34, 35.12-4, 44.19-3, 44.21-2, 49.50-1, 5.28-1, 5.28-6, 50.28-2, 50.28-8, 50.29-13, 50.29-9, 51.16-1, 51.16-4, 51.16-5, 51.16-7, 51.30-3, 51.30-4, 51.33-20, 51.33-9, 51.34-10, 51.34-8, 51.35-11, 51.35-12, 51.35-2, 51.35-8, 53.3-5, 54.47-(2-11, 18, 19, 23, 25), 54.48-(2, 5, 6-8) (Zavala y Fernández de Heredia 2008). Toda la correspondencia se localiza en Guipúzcoa.

¹³ La presencia de cada sexo es desigual en el corpus: en el distinguidor las firmantes son el 12 % (6/40), en el referencial, el 33 % (8/24) y en el vasco, el 45,6 % (67/147). Con respecto a este último, hay que señalar que la mayoría de las cartas (50/67) son de la misma autora. No obstante, lo general es que un mismo firmante sea autor a lo sumo de no más de una docena de cartas.

¹⁴ El sistema distinguidor y el referencial solo entran en el siglo XIX con una carta de 1809 (Arbelo García 2011: carta 117) y tres de 1811, 1812 (Arbelo García 2011: cartas 92, 118) y 1819 (Martínez Martínez 2007: carta 274).



Gráfico 1. Distribución por 50 años de la correspondencia de cada sistema pronominal (1700-1899).



Las diferencias en el corpus dependen de la cantidad de cartas disponibles –con datos lingüísticos de interés para este trabajo– tanto para cada sistema estudiado como para cada espacio temporal. La inclusión de materiales del siglo XIX se justifica por su proximidad al siglo XX, fecha en la que se detecta el leísmo de cortesía, y, en hipótesis, con mayor probabilidad de albergar testimonios de este fenómeno.

Por otro lado, aunque no se ha realizado un estudio sobre los diferentes tratamientos en el corpus, cabe señalar que en las cartas analizadas la interacción comunicativa se producía mayoritariamente con las expresiones de respeto siguientes: en general *vuestra merced*, en abreviatura usualmente, y *vuestra señoría* / *reverencia* en particular esta última para el ámbito religioso. Así trataba el sobrino que escribía a su tía (7a), monja en un convento de La Rioja; o un administrador de fincas se refería al conde de Zavala como *vuestra señoría* (7b). Desde mediados del siglo XVIII, es posible documentar las formas plenas *usted*¹⁵ (8a) y en el XIX su plural *ustedes* (8b).

- (7) a. No tengo nada mas que decir a *vuestra reverencia* (Martínez Martínez 2007: 514-515, 1778).
 b. Felicito a U.S. la entrada de buen año (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 5.56-1, 1829).
 (8) a. Que me quiero hir para mi casa quanto antes, esto a de hacer *usted* sin falta [...]. Quanto puedo decir a Vmd. para que *usted* bea que io no quiero sino es cerbir a Dios (Arbelo García 2011: 356, 1777).

¹⁵ Las primeras dataciones de *usted* en textos no literarios se fechan en la segunda mitad del siglo XVII, en una fase de difusión de la forma (Calderón Campos/Medina Morales 2010: 206-210; García Godoy 2012: 128-129). Para una hipótesis sobre la mayor distancia comunicativa y mayor deferencia de *vuestra merced* en comparación con *usted*, véase García Godoy (2012: 130-140).



- b. [N]o ofreciendo mas recibiran *ustedes* mil recuerdos (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 24.13-1, 1838).

139

El tratamiento de cortesía en tercera persona sucedía en relaciones simétricas de amistad y parentesco (9a), así como en relaciones asimétricas como las de sobrinos a tíos o de hijos a padres (9b), al menos hasta el primer cuarto del siglo XIX¹⁶. Otros términos nominales de tratamiento que se encuentran en la correspondencia son los que Fontanella de Weinberg (1999: 1419) denomina “sociales” y que pueden combinarse con los anteriores. Entre ellos, cabe citar los generales (*señor/a* o *paisano*), ocupacionales (*conde/sa*) y de amistad o cordialidad (*amigola*, *queridola*, *amadola*, *estimadola*), muchos de ellos como formas alocutivas de encabezamiento de las cartas, como se comprueba en (9) y (10).

- (9) a. Mi querida y estimada prima [...] sólo por verla a vuestra merced (Martínez Martínez 2007: 529, 1783). Hermano y querido mío [...] remitiré a vuestra merced los poderes necesarios (Martínez Martínez 2007: 420, 1737).
b. Amantísimo padre y señor. Por la que de vuestra merced reziuió el señor don Domingo (Martínez Martínez 2007: 408, 1733).

Con todo, a lo largo del siglo XVIII el tuteo fue también frecuente entre familiares de rango similar, entre hermanos (10a) y en el matrimonio (10b) (véase Bravo García 2004), y fue usual entre primos y hermanos políticos. Asimismo, el tuteo era habitual entre familiares de rango superior respecto a los de rango inferior, como de padres a hijos (10c) y de tíos a sobrinos. No obstante, es probable que la sociedad de la época no mantuviera el consenso sobre el prestigio del tuteo, a la luz de las opiniones encontradas con respecto al aumento del fenómeno en la prensa española de los siglos XVIII y XIX (Lara Bermejo 2020).

- (10) a. Hermano muy querido Carlos Antonio Arroyo. Por la última tuya, que ignoro su fecha (Arbelo García 2011: 362, 1786).
b. My querida y estimada esposa de todo mi mayor cariño [...] te allen gosando con aquella salud que mi corazón te desea (Arbelo García 2011: 375, 1777).
c. Phelipe hijo mío [...] te mantengas viviendo en tan prudente christiana política, que no olbides un punto el santo temor de Dios (Arbelo García 2011: 327, 1740).

Finalmente, en las cartas no se han registrado usos de *usted/es* para la confianza, ni en forma abreviada ni plena; tampoco se han localizado casos de *vos* como pronombre de sujeto o término de objeto (§ 2).

¹⁶ Habrá que esperar hasta el último cuarto del siglo XIX para que arraigue el tuteo en el ámbito familiar, en concreto, de hijos a padres (Molina Martos 2020). Durante este siglo hay indicios de diferencias geográficas en el tratamiento a los progenitores en el estrato social medio urbano (García Godoy 2010).



3.2. Criterios metodológicos

Para la extracción de datos sobre el léismo personal, se ha tenido en cuenta la distribución de las formas dativas *le/s* y las acusativas *lo/s* y *la/s* con referentes humanos de tercera persona, tanto masculinos como femeninos, y en función de objeto directo. Desde el punto de vista sintáctico, se han considerado los siguientes contextos¹⁷: (i) cuando el referente es mencionado en el discurso anterior y necesita ser pronominalizado (11a), y (ii) casos en los que el pronombre es correferente con un sustantivo o una frase preposicional, tanto preverbal (11b) como posverbal (11c). No obstante, han quedado excluidas construcciones de léismo aparente (§ 2) como las siguientes: (i) estructuras causales con los verbos *hacer* y *dejar*, de influencia (*enseñar*) o percepción (*ver*, *oír*) seguidos de un infinitivo (12a); (ii) cláusulas con un predicativo referido al objeto directo (12b); y (iii) verbos con los que es posible la variación en la elección del caso pronominal (13), como con los de afección (*asombrar*, *encantar* o *halagar*), los que pueden omitir su objeto directo (*atender*, *servir*, *pagar*) o los meros alternantes *ayudar* y *servir* (Fernández-Ordóñez 1999: 1323-1339).

- (11) a. La niña [...] está bien; siempre *la* tienen en brazos (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 54.47-18, 1880).
 b. A Federico, *le*_i he entrado en dos rifas (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 23.7-1, 1839).
 c. *Le*_i encontré a Echeverría_i (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 54.47-6, 1878).
- (12) a. Al hortelano Prudencio_i igualmente *le*_i han hecho desocupar su habitación (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 27.45-7, 1834).
 b. [*L*]os veos tibios (Martínez Martínez 2007: 498, 1773).
- (13) [A] nuestros padres y hermanos difuntos que, ya que no *los* he podido servir en vida (Martínez Martínez 2007: 336, 1719).
 [L]a Superiora me a dicho que *la* deja porque es para nuestra casa, que a ninguna otra hubiera dejao porque es la que mas *les* ayudaba (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 23.8-10, 1839).

Para la obtención de los datos del léismo de cortesía, se ha atendido a la distribución de los pronombres de acusativo y dativo con objetos directos humanos de segunda persona con tratamiento de respeto (§ 2), es decir, aquellos que tienen como referentes los destinatarios de la correspondencia. Al igual que en el caso de los datos del léismo personal, no se computan los contextos considerados de léismo aparente,

¹⁷ En los ejemplos del CODEA+ 2015 y de Zavala y Fernández de Heredia (2008) se indica la referencia de la carta, seguida de la fecha de la misma. Para el corpus editado de Arbelo García (2011) y Martínez Martínez (2007) se indica la página y la fecha de la carta. Los testimonios se recogen en el artículo según la edición o la transcripción de las fuentes, y en el caso del CODEA+ 2015, se sigue la edición crítica. La pronominalización del objeto directo se destaca en cursiva; cuando es correferente con el objeto se señala con un subíndice; cuando es necesario, el referente se recupera entre corchetes ([]) al inicio de la cláusula. Para facilitar la lectura, la ortografía y la puntuación se han modernizado hasta cierto punto; entre corchetes ([]) se incorpora la mayúscula al inicio de oración.

por ejemplo, los que pueden llevar un objeto directo sobrentendido (14a), ni aquellos con verbos con posible variación dativo-acusativo, como *avisar*, *servir* o *molestar* (14b).

- (14) a. Dios le ha de pagar (Arbelo García 2011: 355, 1777).
 [E]sto digo á v.s. si acaso le escribe su mujer (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 27.45-9, 1834).
 b. [L]e abisará puntual a vuestra excelencia para su inteligencia y manexo (CODEA+ 2015 2331, 1774).
 Señor Dn. Manuel Jose de Zavala: No ofreciendo otra cosa que deseos de servirle a U.S. (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 5.54-2, 1815).
 Muy sra. mía y de mi mayor aprecio: tomo la livertad de molestarle de nuebo sobre la rectoría (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 27.44-8, 1829).

Por último, los datos cuantitativos se han sometido a las pruebas de chi-cuadrado utilizando un nivel de significación de 0,05 (IBM SPSS Statistics 22.0). Estas pruebas miden la probabilidad de que una distribución analizada se deba (o no) al azar.

4. ANÁLISIS DEL LEÍSMO PERSONAL Y DEL LEÍSMO DE CORTESÍA EN EL CORPUS

4.1. Leísmo personal

La frecuencia del leísmo personal frente al uso de los pronombres de acusativo referidos a objetos directos humanos de tercera persona se muestra en la tabla 1. Como puede comprobarse, en los tres corpus la frecuencia del leísmo masculino es mayor que la del femenino, e igualmente es más abundante en singular que en plural. La comparación de los tres corpus entre sí arroja el siguiente ordenamiento de mayor a menor frecuencia de leísmo: el corpus *Vasco*, el *Referencial* y el *Distinguidor*.

Corpus	OD Human.	Dativos (<i>Le/s</i>)		Acusativos (<i>Lo/s</i>) (<i>La/s</i>)	
		sing.	plural	sing.	plural
<i>Distinguidor</i>	Masc.	21,6 % (11/51)	9,5 % (2/21)	78,4 % (40/51)	90,5 % (19/21)
	Fem.	4,2 % (1/24)	0 % (0/3)	95,8 % (23/24)	100 % (3/3)
<i>Referencial</i>	Masc.	32,3 % (10/31)	11,1 % (1/9)	67,7 % (21/31)	88,9 % (8/9)
	Fem.	—	—	100 % (4/4)	100 % (1/1)
<i>Vasco</i>	Masc.	79,8 % (75/94)	37 % (17/46)	20,2 % (19/94)	63 % (29/46)
	Fem.	16,5 % (15/91)	14,3 % (1/7)	83,5 % (76/91)	85,7 % (6/7)

Tabla 1. Frecuencia de *le/s*, *la/s*, *lo/s* para objetos directos humanos¹⁸.

¹⁸ En las tablas, la marca [—] indica que no hay datos para ese referente.

Los resultados porcentuales indican que en el *Distinguidor* se selecciona *lo* para las entidades masculinas en el 78,4 % de los casos, frente al 21,6 % de usos del dativo *le*; mientras que *los* es muy frecuente (90,5 %) para el plural. Para el femenino singular, *la* es el pronombre preferido en el 95,8 % de los ejemplos. Por lo tanto, el léismo humano masculino singular en este corpus no llega a afectar a uno de cada cuatro casos (15). Con respecto al único caso de léismo femenino singular documentado (16), suscita dudas, pues puede haber un efecto de *priming* estructural (Branigan 2007) por la presencia en la oración anterior de un dativo (*le tenía*).

(15) [H]állome en compañía del amigo Pedro de Vega [...] por necesitar*le* para sus negocios (Martínez Martínez 2007: 372, 1723).

[Y]o *le* estimaba mucho por su buen jenio (Arbelo García 2011: 349, 1759).

(16) [E]l mucho amor que *le* tenía y *le* quería [a su esposa] (Arbelo García 2011: 352, 1773).

En este recuento del corpus *Distinguidor* se han incluido los datos extraídos de las cartas enviadas desde América (§ 3.1), que presentan usos pronominales similares a los del español europeo. Por ejemplo, si se disocian los datos del léismo personal masculino singular, el americano es del 25 % (6/24) y el del europeo 18,5 % (5/27); no se registra ningún caso de léismo para el plural en las cartas americanas.

Respecto al corpus *Referencial* el léismo humano masculino singular supera ligeramente la frecuencia de uno de cada cuatro casos (17). Efectivamente, *le* para referentes de tercera persona alcanza el 32,3 %, frente al 67,7 % de *lo*. Los datos con masculino plural y con femenino no son suficientes para proporcionar una descripción de los usos. Al igual que en el corpus anterior, el *Referencial* incluye datos procedentes de cartas escritas en América (§ 3.1), que nuevamente coinciden en sus usos pronominales con las del español europeo: el porcentaje de léismo masculino singular americano es del 36 % (4/11) frente al 30 % (6/20) del europeo; tampoco se atestigua léismo plural en América.

(17) [Q]ue por lo mucho que vuestra señoría *le* estimaba en vida (CODEA+ 2015 1928, 1704).

[Q]ueda a cuenta del suplicante, y a la de vuestra señoría ilustrísima el amparar*le* con su protección (CODEA+ 2015 2153, 1766).

No he podido ber*le* ni quiero que Isabel *le* conozca (Martínez Martínez 2007: 654, 1795).

En el corpus *Vasco*, por su parte, los emisores prefieren el léismo para los referentes en masculino singular (79,8 % *le* vs. 20,2 % *lo*), aunque no para el plural (37 % *les* vs. 63 % *los*) (18). Para el femenino, *la* es más común que *le* (16,5 % *le* vs. 83,5 % *la*), si bien es el único corpus que presentan testimonios de este fenómeno (19).

(18) [Q]uiere hallar*le* [a su padre] (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 31.3-13, 1828).

[M]e da la comision de que *le* avrazes por ella (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 28.9-1, 1840).

[L]*es* ha dejado en paz (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 31.1-11, 1828).

[T]endre el gusto de ver*les* (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 51.35-11, 1878).

- (19) La otra [...] *le* tubimos en San Sevastian (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 27.44-4, 1827).
[M]irándole a esta infeliz [a la mujer] (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 27.36-1, 1829).
[A] la Balbina_i ya estube a bisitar*le_i* (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 23.11-1, 1844).
[L]a Brígida_i no *le_i* encontré en casa (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 54.47-23, 1880).

Los datos históricos reunidos coinciden en parte con la descripción de los sistemas pronominales (§ 2), dado que este análisis es parcial, pues solo tiene en cuenta los referentes humanos: el corpus *Distinguidor* tiende al mantenimiento del caso, salvo en algunos ejemplos en masculino singular; el *Referencial* aumenta ligeramente la tendencia a la anulación del caso en ese contexto; mientras que el *Vasco* revela una incidencia mayor de leísmo, sobre todo con masculinos y bastante menos con femeninos. En definitiva, el leísmo personal es más frecuente en el corpus *Vasco* que en el *Referencial* y el *Distinguidor*, tanto para referentes humanos masculinos como femeninos¹⁹.

4.2. Leísmo de cortesía

La distribución de las formas pronominales dativas y acusativas de tercera persona referidas al destinatario de la carta se reúnen en la tabla 2. Como puede comprobarse, en el conjunto del corpus se documenta la presencia de leísmo de cortesía ya desde el siglo XVIII.

Corpus	OD Human.	Dativos (<i>Le/s</i>)		Acusativos (<i>Lo/s</i>) (<i>La/s</i>)	
		sing.	plural	sing.	plural
<i>Distinguidor</i>	Masc.	68 % (17/25)	100 % (1/1)	32 % (8/25)	0 % (0/1)
	Fem.	66,7 % (2/3)	100 % (1/1)	33,3 % (1/3)	0 % (0/1)
<i>Referencial</i>	Masc.	100 % (4/4)	100 % (1/1)	—	—
	Fem.	—	—	100 % (3/3)	—
<i>Vasco</i>	Masc.	100 % (6/6)	—	—	—
	Fem.	55 % (5/9)	—	45 % (4/9)	—

Tabla 2. Frecuencia de leísmo de cortesía.

¹⁹ El leísmo del castellano de zona vasca se ha explicado por el contacto entre bilingües vascorromances y hablantes de asturiano y de variedades cántabras (Fernández-Ordóñez 2001); el leísmo con referentes animados femeninos de esta variedad debe interpretarse como resultado del contacto y de la convergencia lingüística, condicionada por la lengua vasca y desarrollada en función de las tendencias internas de la lengua meta, el castellano (Gómez Seibane 2020: 114-121), enfoque este que en los últimos tiempos está resultando muy productivo para la descripción de cambios indirectos tanto en la variedad de castellano como en la lengua vasca (Rodríguez-Ordóñez 2017; Ortiz de Urbina 2019).

El corpus *Distinguidor* es el que más ejemplos proporciona, sobre todo en masculino, por lo que las frecuencias obtenidas, sin ser definitivas, sí deben tomarse como tendencia. El trato deferente resulta bastante común para masculino singular (68 %), con testimonios desde los inicios del siglo XVIII (20a). Cabe apuntar que, del total de 17 ejemplos de leísmo de cortesía, 11 se localizan en cartas remitidas desde Europa y seis desde América. Con respecto a los usos corteses en plural, la tabla 2 muestra que son pocos los destinatarios múltiples en la correspondencia de cualquiera de los tres corpus (20b).

- (20) a. Hijo de vuestra merced quien *berle* y servirle desea (Martínez Martínez 2007: 368, 1723).
 Repetiéndole nuestro afecto, pedimos a Dios *le* guarde muchos años (CODEA+ 2015 2450, 1759).
 Queda todo de vuestra merced su sobrino que más *le* estima (CODEA+ 2015 2108, 1774).
 b. Hace mucho tiempo que no he recibido noticia de vms. [...] No *les* he socorrido con alguna cosa porque no ha auido ocasión (Arbelo García 2011: 379, 1809).

Para el femenino, aunque los datos son escasos, sí se atestigua el uso de *le/s* para el tratamiento (21a), en uno de los contextos en alternancia con la forma acusativa *la* (21b). En plural (17c), referido a la esposa y las hijas, podría ser una expresión formulaica o una secuencia rutinaria de despedida. En este sentido, cabe señalar que el emisor utiliza el tuteo (*tu esposo*) a lo largo de toda la carta.

- (21) a. B.L.M. de Vmd. Su hijo que *verle* desea [a su madre] (Arbelo García 2011: 356, 1777).
 b. [H]ir a España sólo por verla a vuestra merced y aliuiar*le* en quanto pudiera (Martínez Martínez 2007: 529, 1783).
 c. [esposa e hijas] De tu esposo que más desea *berles* (Arbelo García 2011: 382, 1812).

El corpus *Referencial* también proporciona testimonios de este tipo de tratamiento deferente para referentes masculinos (22), pero no para femeninos, si bien los datos resultan insuficientes para trascender la mera constatación del fenómeno desde una perspectiva histórica. Así, tres de los cuatro casos localizados se atestiguan en cartas enviadas desde América.

- (22) Su ttio que uien *le* quiere (Martínez Martínez 2007: 400, 1731).
 Su humilde hijo de vuestra merced que más *le* benera (Martínez Martínez 2007: 409, 1733).
 Servidor de vuestra merced que más *l'estima* (CODEA+ 2015 1880, 1742).

Por su parte, el corpus *Vasco* ofrece testimonios del siglo XIX para referentes masculinos (23) y femeninos (24), estos últimos en alternancia con el uso de la forma acusativa *la* (4/9). De nuevo, por no haberse registrado en número suficiente, no es posible describir el uso general de esta forma de tratamiento. Cabe deducir, por tanto, que la

mayor proximidad cronológica al siglo xx no supone una ventaja para la documentación del leísmo de cortesía, como tampoco lo es la mayor cantidad de corpus utilizada.

- (23) [Q]ue *le* ama de corazon (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 5.28-1, 1818).
[C]onocer*le* a Vd. [...] *le* estará aguardando su más atento y S.S. (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 49.50-1, 1827).
- (24) [V]m. disponga de su umilde criada que ber*le* desea (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 23.8-6, 1839).
Lo siento mucho de incomodar*le* a V. y perdone la molestia (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 29.21-1, 1843).
[V]isitar*le* a Vd. en esa (Zavala y Fernández de Heredia 2008: 23.19-16, 1853).

Para comprobar la posible relación de los pronombres átonos *le*, *la*, *lo* con las personas gramaticales de segunda y tercera, la tabla 3 muestra los datos relativos al uso de *le* con objeto directo masculino y femenino singular referido a tercera persona y segunda persona con tratamiento formal, y los casos donde *lo/a* pronominaliza referentes también en masculino y femenino singular en tercera persona y en segunda persona con tratamiento formal²⁰.

Corpus	Dativo		Acusativo	
	3.ª pers.	2.ª pers. (TF)	3.ª pers.	2.ª pers. (TF)
<i>Distinguidor</i>	38,7 % (12/31)	61,3 % (19/31)	87,5 % (63/72)	12 % (9/72)
<i>Referencial</i>	71,4 % (10/14)	28,6 % (4/14)	89,3 % (25/28)	10,7 % (3/28)
<i>Vasco</i>	89,1 % (90/101)	10,9 % (11/101)	96 % (95/99)	4 % (4/99)

Tabla 3. Frecuencia de *le/s*, *la/s*, *lo/s* para objetos directos en segunda y tercera personas (TF = tratamiento formal).

Los resultados cuantitativos de la tabla 3 revelan que, en el corpus *Distinguidor*, *le* como trato deferente hacia el destinatario es más frecuente (61,3 %) que el leísmo personal referido a la tercera persona (38,7 %). Este dato ratifica que el área de emisión de las cartas es una zona tendente a la distinción del caso en los pronombres, lo que no impide, como se comprueba, la presencia de leísmo de cortesía desde el punto de vista

²⁰ Los datos de la tabla 3 se han extractado de las tablas 1 y 2. Por ejemplo, en el *Distinguidor*, para la tercera persona se suman los datos de *le* referido a masculino y femenino singular (11+1) frente al uso de *lo/a* masculino y femenino singular (40+23). Para la segunda persona, se suman los datos de *le* con los mismos referentes (17+2) y *lo/a* también con referentes en masculino y femenino singular (8+1). Después, se comparan entre sí.

histórico. En el *Referencial*, parece que el leísmo personal es más frecuente (71,4 %) que el leísmo de cortesía (28,6 %). Sin embargo, los datos recogidos no son suficientes para plantear conclusiones, por lo que es necesario reunir más testimonios para confirmar estos primeros resultados porcentuales. Con respecto al corpus *Vasco*, el leísmo es mayoritario (89,1 %) con referentes de tercera persona, mientras que es más escaso el leísmo de cortesía (10,9 %). Parece, por tanto, que no hay una estrecha conexión entre *le* y la segunda persona con tratamiento formal. Con todo, como en el corpus anterior, es preciso reunir más testimonios con el fin de validar esta primera impresión.

Así pues, una de las conclusiones que se desprende de los datos de la tabla 3 es que la mayor presencia de leísmo personal en un sistema pronominal no implica una mayor frecuencia de leísmo de cortesía en el mismo, lo que confirma que leísmo y leísmo de cortesía son dos fenómenos distintos. Efectivamente, el corpus *Vasco* revela la mayor difusión del leísmo y el *Distinguidor*, la menor; pero es en el *Distinguidor* donde es más frecuente el leísmo de cortesía. Y ello teniendo en cuenta, además, la diferencia cronológica entre estos dos corpus, que, en hipótesis, podría haber facilitado la mayor presencia de leísmo de cortesía en el *Vasco* por ser más tardío.

Por añadidura, un análisis estadístico realizado para cada corpus sobre la relación entre los pronombres y las personas gramaticales revela que la relación entre dativo y acusativo y la persona gramatical, segunda o tercera, no es estadísticamente significativa para los corpus *Referencial* y *Vasco* ($p \geq 0,05$), pero sí lo es para el *Distinguidor* ($\chi^2(1)=26,060$; $p=0,000$). La vinculación de *le*, *la*, *lo* con la tercera persona es indiscutible, pero según el resultado estadístico, en el corpus *Distinguidor* también hay una asociación de estas formas átonas con la segunda persona. Dicho de otro modo, en este corpus *le*, *la* y *lo* son pronombres con distribución para la tercera persona, pero también para la segunda persona con tratamiento de respeto. El que además sea una relación estadísticamente significativa confirma que en este corpus el dativo se percibe, sin duda, como forma más prominente que el acusativo para el tratamiento de respeto. Para futuras investigaciones con más datos, queda pendiente comprobar la asociación estadística entre pronombres y personas gramaticales en zonas de sistemas pronominales referenciales y de contacto con la lengua vasca.

5. RECAPITULACIÓN

Este trabajo ha analizado el uso y distribución pronominal dativa y acusativa para objetos directos con referente de tercera persona y de segunda persona con tratamiento formal en cartas privadas de los siglos XVIII y XIX. Para referentes de tercera persona, el análisis cuantitativo del leísmo personal ha mostrado mayor frecuencia porcentual en el corpus *Vasco*, sobre todo en masculino singular (79,8 % *le*); menos frecuente resulta en plural (37 % *les*) y en femenino (16,5 % *le*). En los otros dos corpus, el leísmo ocurre fundamentalmente con masculino singular: 32,3 % en el *Referencial* y 21,6 % en el *Distinguidor*.

El trabajo ha revelado, además, la existencia histórica del leísmo de cortesía en los contextos comunicativos con destinatario de segunda persona con trato deferente, lo que probaría la mayor prominencia de la segunda persona de respeto y del dativo, según Klein-Andreu (1996). El corpus *Distinguidor* es el que mayor número de casos atestigua, y del que se deduce que el trato deferente para masculino singular resultaba bastante frecuente (68 %) desde comienzos del siglo XVIII. En los corpus *Referencial* y *Vasco* también se acredita la presencia del fenómeno, en el último tanto para referentes masculinos como femeninos. Continuando con el corpus *Vasco*, es destacable el hecho de que ni la mayor cantidad de corpus utilizada ni la mayor cercanía al siglo XX han supuesto una ventaja para una documentación más abundante del leísmo de cortesía.

Por añadidura, se ha comprobado que la mayor frecuencia de leísmo personal en un sistema pronominal no implica una mayor frecuencia de leísmo de cortesía. Efectivamente, el corpus *Distinguidor*, con menor presencia de leísmo, es el que muestra mayor frecuencia de leísmo de cortesía. Asimismo, en este corpus hay una relación estadísticamente significativa entre los pronombres átonos y las personas gramaticales; la relación de los pronombres átonos con la tercera persona es obvia, pero que lo sea con la segunda persona confirma la percepción del dativo como forma más prominente que el acusativo para el tratamiento de cortesía. Para una comprobación futura queda pendiente si se produce esta asociación en otros sistemas pronominales, así como la presencia del leísmo de cortesía en siglos anteriores, lo que, sin duda, contribuirá a una visión más completa del fenómeno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- ARBELO GARCÍA, Adolfo I. (2011): *Correspondencia canario-americana: familia y redes sociales*. Santa Cruz de Tenerife: Idea.
- [CODEA+ 2015] Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español [GITHE]: CODEA+ 2015 (*Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*) [en línea], doi: "https://doi.org/10.37536/CODEA.2015" [consultado en agosto de 2021].
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen (2007): *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*. León: Universidad de León.
- ZAVALA Y FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Luis María de (ed.) (2008): *Política y vida cotidiana: la sociedad vasca del siglo XIX en la correspondencia del Archivo de la Casa de Zavala*. Vol. 1. Lasarte-Oria: Irargi.

Fuentes secundarias

- AIJÓN OLIVA, Miguel A. (2019): "The Coherence between Functional Patterns and Cognitive Construction: Spanish *usted* and *ustedes* as Displaced Second Persons". En: *Hispanic Studies Review*, 4, 1, pp. 1-25.

- ALBITRE LAMATA, Paula (2020): "El género epistolar y la (des)cortesía histórica: estado de la cuestión y reflexión crítica". En: *Textos en Proceso*, 6, 1, pp. 118-145. DOI: <<https://doi.org/10.17710/tep.2020.6.1.7albitre>>.
- ASHDOWNE, Richard (2016): "Address Systems". En: Ledgeway, Adam/Maiden, Martin (eds.): *The Oxford Guide to the Romance Languages*. Oxford: Oxford University Press, pp. 897-906.
- BOSQUE, Ignacio (1999): "El nombre común". En: Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 1. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 3-75.
- BRANIGAN, Holly (2007): "Syntactic Priming". En: *Language and Linguistics Compass*, 1, 1-2, pp. 1-16.
- BRAVO GARCÍA, Eva (2004): "Tratamientos y cortesía en la correspondencia familiar indiana del siglo XVIII". En: *Archivo de Filología Aragonesa*, 59-60, pp. 249-264.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel/MEDINA MORALES, Francisca (2010): "Historia y situación actual de los pronombres de tratamiento en el español peninsular". En: Hummel, Martin/Kluge, Bettina/Vázquez Laslop, María Eugenia (eds.): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. Ciudad de México: El Colegio de México/Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, pp. 195-222.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio (2015): "De la tipografía al manuscrito: culturas epistolares en la España del siglo XVIII". En: Castillo Gómez, Antonio (ed.): *Culturas del escrito en el mundo occidental: del Renacimiento a la contemporaneidad*. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 81-98.
- COMRIE, Bernard, (1989): *Language Universals and Linguistic Typology*. Chicago: University of Chicago Press.
- DE JONGE, Bob/NIEUWENHUIJSEN, Dorien (2012): "Form of Address". En: Hualde, J. Ignacio/Olarrea, Anxón/O'Rourke, Erin (eds.): *The Handbook of Hispanic Linguistics*. London: Wiley-Blackwell, pp. 247-262.
- DE MELLO, George (2002): "Leísmo in Contemporary Spanish American educated speech". En: *Linguistics*, 40, 2, pp. 261-283.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (1981): "El sistema referencial en español antiguo: leísmo, laísmo y loísmo". En: *Revista de Filología Española*, 61, pp. 113-157.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1999): "Leísmo, laísmo y loísmo". En: Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 1. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 1317-1397.
- (2001): "Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo". En: *Boletín de la Real Academia Española*, 81, pp. 389-464.
- FLORES CERVANTES, Marcela (2006): "Leísmo, laísmo, loísmo". En: Company Company, Concepción (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica/UNAM, pp. 671-740.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1999): "Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico". En: Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 1. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 1399-1426.
- GARCÍA, Erica C. (1975): *The Role of Theory in Linguistic Analysis: The Spanish Pronoun System*. Amsterdam: North-Holland.
- (2009): *The Motivated Syntax of Arbitrary Signs: Cognitive Constraints on Spanish Clitic Clustering*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins. DOI: 10.1075/sfsl.61.
- GARCÍA GODOY, María Teresa (2010): "El tratamiento a los progenitores en el español peninsular (siglo XIX)". En: Hummel, Martin/Kluge, Bettina/Vázquez Laslop, María Eugenia



- (eds.): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. Ciudad de México: El Colegio de México/Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, pp. 595-618.
- (2012): “El tratamiento de merced en el español del siglo XVIII”. En: García Godoy, María Teresa (ed.): *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Bern: Peter Lang, pp. 109-150. DOI: <<https://doi.org/10.3726/978-3-0351-0388-5>>.
- GIVÓN, Talmy (2001): *Syntax: An Introduction*. Amsterdam: John Benjamins.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara (2013): *Pronombres átonos (“le, la, lo”) en español: aproximación histórica*. Madrid: Arco/Libros.
- (2020): “Patrones de convergencia en lenguas tipológicamente no relacionadas: lengua vasca y castellano”. En: Dubert, Francisco/Míguez, Vitor/Sousa, Xulio (eds.): *Variedades lingüísticas en contacto na Península Ibérica*. Santiago de Compostela: ILG, pp. 101-125. DOI: 10.17075/vlcp.2020.004.
- (2021): “Animación y contacto lingüístico en la duplicación de objeto directo”. En: Palacios Alcaíne, Azucena/Sánchez Paraíso, María (coords.): *Dinámicas lingüísticas de las situaciones de contacto*. Berlin: De Gruyter, pp. 79-93.
- KLEIN-ANDREU, Flora (1996): “Anaphora, Deixis and the Evolution of Latin ILLE”. En: Fox, Barbara A. (eds): *Studies in Anaphora*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 305-331.
- LAPESA, Rafael (2000a): “Personas gramaticales y tratamientos en español”. En: Cano, Rafael/Echenique Elizondo, María Teresa (eds.): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos, pp. 311-345.
- (2000b): “Sobre los orígenes y evolución del leísmo, láismo y loísmo”. En: Cano, Rafael/Echenique Elizondo, María Teresa (eds.): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos, pp. 277-310.
- LARA BERMEJO, Víctor (2018): *La cortesía en la Península Ibérica: dialectología del “Sprachbund” suroccidental*. Bern: Peter Lang.
- LARA BERMEJO, Víctor (2020): “Actitudes hacia el tuteo en la España borbónica”. En: Gaviño, Victoriano/Rivas, Manuel (eds.): *Creencias y actitudes ante la lengua en España y América (siglos XVIII y XIX)*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 173-190.
- MOLINA MARTOS, Isabel (2020): “Linguistic Change and Social Transformation: the Spread of Tuteo in Restoration Spain and Second Republic (1875-1939)”. En: Hummel, Martin/Lopes, Céla (eds.): *Forms of Address in Portuguese and Spanish. Diachronic Variation and Change*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 443-478.
- ORTIZ DE URBINA, Jon (2019): “Word order”. En: Berro, Ane/Fernández, Beatriz/Ortiz de Urbina, Jon (eds.): *Basque and Romance. Aligning Grammars*. Leiden/Boston: Brill, pp. 14-58.
- PESCARINI, Diego (2016): “Clitic Pronominal Systems: Morphophonology”. En: Ledgeway, Adam/Maiden, Martin (eds.): *The Oxford Guide to the Romance Languages*. Oxford: Oxford University Press, pp. 742-757.
- [RAE/ASALE] Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- RODRÍGUEZ-ORDÓÑEZ, Itxaso (2017): “Reexamining Differential Object Marking as a Linguistic Contact-Phenomenon in Gernika Basque”. En: *Journal of Language Contact*, 10, 2, pp. 318-352. <<https://doi.org/10.1163/19552629-01002004>>.
- SOUBEYROUX, Jacques (1995-1996): “La alfabetización en la España del siglo XVIII”. En: *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 14-15, pp. 199-233.
- VAAMONDE, Gael (2015): “Distribución de leísmo, láismo y loísmo en un corpus diacrónico epistolar”. En: *Res Diachronicae*, 13, pp. 58-79.



VIÑAO, Antonio (2009): “La alfabetización en España: un proceso cambiante de un mundo multiforme”. En: *Perspectivas históricas de la educación de personas adultas*, 3, 1, pp. 5-19.

ZIMMERMANN, Klaus (2009): “Migración, contactos y nuevas variedades lingüísticas: Reflexiones teóricas y ejemplos de casos de América Latina”. En: Escobar, Anna María/Wölck, Wolfgang (eds.): *Contacto lingüístico y la emergencia de variantes y variedades lingüísticas*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 129-160.

| **Sara Gómez Seibane** es profesora titular de Lengua española en la Universidad de La Rioja. Su actividad investigadora se centra en la (morfo)sintaxis del español en un amplio marco cronológico y con especial atención a las situaciones de contacto lingüístico del español y la lengua vasca. Entre otros temas, ha publicado artículos y monografías sobre la variación geográfica de los pronombres átonos en el español de España y América, desde el punto de vista histórico y actual.